

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022
DANE 254874000070 - NIT.900086917-2

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ACUERDO No.14
NOVIEMBRE 14 DE 2025

Por medio del cual se realiza la aprobación de ajustes del PEI de la Institución Educativa La Frontera vigencia 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA en uso de sus facultades legales, especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 992 de 2002 y, en uso de las facultades legales, especial las conferidas por el Decreto 1075 del 2015.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa La Frontera, está facultado para realizar los ajustes al PEI

Que revisado el PEI de la Institución se constató que era necesario en un trabajo conjunto de los distintos miembros de la comunidad educativa, realizarle los ajustes necesarios para adaptarlo a los requerimientos de la Institución de acuerdo con los parámetros establecidos por el equipo de acompañamiento subregional oriental.

Que el documento PEI fue resignificado teniendo en cuenta las orientaciones del área de calidad de la Secretaria de Educación. Que, después de analizar el documento PEI con sus anexos.

Con base en las anteriores consideraciones

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los ajustes realizados por el equipo de Calidad, docentes, representantes de estudiantes y representantes de padres de familia de la Institución al proyecto educativo institucional MANUAL DE PROCEDIMIENTOS así:

Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)

ie_lafrontera@hotmail.com

CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

Jornada de la Mañana:

Nivel Preescolar: de 7:00-11:00 a.m., con descanso de 9:15 – 9:45 a.m.

Nivel Básica Secundaria: de 6:15 a.m.-12:15 p.m., con descanso de 9:55 a 10:25 a.m.

Nivel Media Técnica: de 6:15 a 1:15 p.m., tres días de la semana con descanso de 9:55 a 10:25 a.m.; y dos días a la semana de 6:15 a 2:00 p.m. con descanso de 9:55 a 10:25 a.m. y pausa activa de 11:50 a.m. a 12:15 p.m.

Jornada de la Tarde:

Nivel Preescolar: Prejardín y Jardín de 12:45 a 4:45 p.m. con descanso de 3:00 a 3:30 p.m.

Nivel Básica Primaria: de 12:30 a 5:30 p.m., con descanso de 2:30 a 3:00 p.m. para los grados 1 y 2 y de 3:15 -3:45 p.m. para los grados 3, 4 y 5.

El horario de la jornada escolar lo define el rector al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios. En la IE La Frontera el tiempo de actividades pedagógicas del nivel de preescolar se implementa por proyectos de manera que son flexibles, las relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas en básica primaria y secundaria es de 55 minutos, y el descanso es de 30 minutos.

ARTICULO SEGUNDO: El incumplimiento de las disposiciones contempladas en el presente acuerdo acarreará a notificaciones ante el Ente Territorial.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

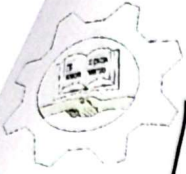
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente acuerdo deroga todas las normas que le sean contrarias.

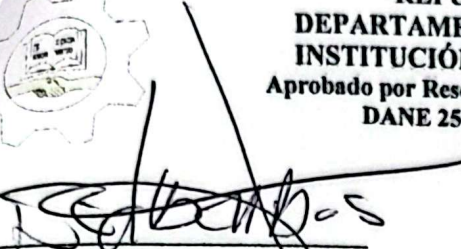
Dado en Villa del Rosario, a los CATORCE (14) días del mes de NOVIEMBRE del 2025.


Aprueban,

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)
ie_lafrontera@hotmail.com
CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2


German Eduardo Berbesi Murcia
RECTOR



Angela Johana Sánchez García
REP. PADRES DE FAMILIA

Jesús Oswaldo Ramírez Castillo
REPRESENTANTE EXALUMNOS

Aury Jhorley Rojas Díaz
REP. PADRES DE FAMILIA


César Omar Contreras Vera
REPRESENTANTE DOCENTES


Pablo Bonilla Gutiérrez
REPRESENTANTE DOCENTES


Gemma Valentina Niño Ramírez
REPRESENTANTE ALUMNOS

Viviana Cibely Quintero Peñaloza
REP. SECTOR PRODUCTIVO